

# **PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN**

## **Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz**

## **ÍNDICE**

- 1. Antecedentes**
- 2. Objeto**
- 3. Alcance**
- 4. Normativa aplicable**
- 5. Definiciones**
- 6. Identificación, análisis y evaluación de los riesgos**
- 7. Titulares de la actividad**
- 8. Inventario y descripción de las medidas y medios de autoprotección**
- 9. Plan de actuación ante emergencias**
- 10. Procedimiento de actuación ante emergencias**
- 11. Procedimiento de actuación ante incendio en el edificio**
- 12. Procedimiento de actuación ante una amenaza de bomba**
- 13. Procedimiento de actuación ante un paquete sospechoso**
- 14. Procedimiento de actuación ante una explosión**
- 15. Procedimiento de actuación ante una inundación**
- 16. Procedimiento de actuación ante un derrumbamiento**
- 17. Procedimiento de actuación ante un seísmo**
- 18. Consignas de actuación ante derrame de líquidos combustibles**
- 19. Consignas de actuación ante fuga, incendio o explosión de gas inflamable**
- 20. Consignas de actuación ante derrame, vertido, desaparición o fuga de producto o residuo peligroso**
- 21. Consignas de actuación en caso de fuga o escape de isótopos radiactivos**
- 22. Consignas de actuación en caso de emergencia en el animalario**
- 23. Consignas de actuación en caso de catástrofes naturales**
- 24. Procedimiento de evacuación del centro de trabajo**
- 25. Primeros auxilios**
- 26. Implantación del plan de actuación ante emergencias**

## **I. ANTECEDENTES**

Según se establece en el art.20 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, el empresario, teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la empresa, así como la posible presencia de personas ajenas a la misma, deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente, en su caso, su correcto funcionamiento.

## **2. OBJETO**

El presente informe tiene por objeto principal analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materias de primeros auxilios, lucha contra incendio y evacuación, para ello se deberá:

- Conocer los edificios y sus instalaciones (continente y contenido), los riesgos existentes en sus distintos sectores o zonas y los medios de protección disponibles.
- Garantizar la fiabilidad de los medios de protección e instalaciones generales, así como el correcto mantenimiento de los mismos.
- Controlar los factores y las causas de los riesgos, cuya materialización da origen a las emergencias.
- Disponer de los necesarios recursos humanos, es decir, de personas organizadas, formadas y adiestradas en las labores de emergencia.
- Tener informados a los ocupantes del local o edificio de cuáles deben ser sus reacciones y comportamiento ante una situación de emergencia.

Este documento se ha redactado en cumplimiento del art. 20 Medidas de emergencia de la Ley 31/1995 de Prevención de riesgos Laborales teniendo en cuenta el tamaño, la actividad que se desarrolla en las áreas y unidades funcionales y la presencia de personas ajenas al mismo.

### **3. ALCANCE**

El alcance del presente informe se establece para todas las instalaciones y/o áreas de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario la Paz (en adelante FIBHULP), tanto propias como cedidas por el Hospital Universitario la Paz (en adelante HULP), ubicadas en Pº de la Castellana 261, 28046 (Madrid).

Las áreas a las que se hace referencia son las siguientes:

- Edificio IdiPAZ
- Oficinas de la FIBHULP (Edificio Norte- 4ª planta)
- UICEC (Semisótano- Consultas externas)
- INGEMM (Bloque quirúrgico)
- Biobanco (Edificio de Maternidad- 1ª planta)

Este Plan de Emergencia y Evacuación es una guía para todo el personal de la FIBHULP en situaciones de emergencia. Sin embargo, hay tener en cuenta que la FIBHULP se rige por el Plan de Autoprotección del Hospital Universitario La Paz, por lo que ambas instituciones se coordinarán en estos casos.

### **4. NORMATIVA APLICABLE**

- Ley 31/1995, de 8 noviembre por el que se aprueba la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de Prevención.
- Real Decreto 393/2007 de 23 de marzo por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.
- Real Decreto 1468/2008, de 5 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo.
- Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.

- Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.
- Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- Real Decreto. 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e Instrucciones Técnicas Complementarias, publicado BOE nº 224/2002 de 18 de septiembre.
- Código Técnico de la Edificación (C.T.E.), aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en el que se da cumplimiento a los requisitos básicos de la edificación.
- Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación.
- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

## 5. DEFINICIONES

- **Prevención:** el conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo.
- **Peligro:** Fuente o situación con capacidad de daño en términos de lesiones, daños materiales y daños al medio ambiente.
- **Riesgo Laboral:** Es la posibilidad de que un trabajador pueda sufrir, durante el ejercicio de su función, un determinado daño derivado del trabajo.
- **Daños derivados del trabajo:** a las enfermedades, patologías o lesiones sufridas con motivo u ocasión del trabajo.
- **Riesgo grave e inminente:** el que resulte probable racionalmente que se materialice en un futuro inmediato y pueda suponer un daño grave para la salud de los/as trabajadores/as.
- **Procesos, actividades, operaciones, equipos o productos "potencialmente peligrosos":** aquellos que, en ausencia de medidas preventivas específicas, originen riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores que los desarrollan o utilizan.
- **Equipo de trabajo:** cualquier máquina, aparato, instrumento o instalación utilizada en el trabajo.

- Condiciones de trabajo: cualquier característica del trabajo que puede tener una influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los/as trabajadores/as.
- Equipo de Protección Individual (EPI): Cualquier equipo destinado a ser llevado por el/la trabajador/a para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad y salud en el trabajo, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin.
- Puesto de trabajo: Es aquel puesto específico donde el/la trabajador/a realiza su actividad laboral diaria.

## 6. IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS

**Incendio:** Producido por:

- Múltiples instalaciones y equipos eléctricos, con:
  - Deficiente estado de mantenimiento de alguno de ellos.
  - Desconocimiento del uso correcto de los equipos.
- Manipulación o reparación de objetos, aparatos o instalaciones eléctricas, sin ser expertos.
- Acumulación de basuras en zonas inapropiadas, no eliminando los desechos y basuras diariamente.
- Realización de trabajos de corte y soldadura sin la debida autorización, no retirando materiales fácilmente combustibles y no disponiendo en la zona de equipos contra incendios.
- Utilización inadecuada de los conductos de las instalaciones.
- Almacenamiento de sustancias líquidas sin las debidas medidas de seguridad.

**Derrumbamiento de edificios:** Producido por defectos en su construcción, por deterioro en los pilares de sustentación o por sobrepeso.

**Amenaza de bomba real o ficticia:** Provocada por personas indeseables con ánimo de generar malestar entre el personal, propaganda terrorista, ocultar absentismos o reducir la productividad. Puede ser recibida por teléfono o a través de algún organismo, institución oficial o medio de comunicación.

**Acto terrorista:** Provocado por personas que pretenden conseguir objetivos políticos, minoritarios entre la población, por medio de la extorsión y el miedo. Pueden recurrir al atentando indiscriminado, lanzando contra o colocando en el centro una bomba.

**Inundación:** Daños ocasionados en el edificio y en la zona exterior como consecuencia de agentes externos o deficiencias en las instalaciones propias.

**Seísmo:** Daños ocasionados por un temblor de tierra.

**Explosión:** Producida por anomalías en calderas, bombonas de gases o similar y que provoca desperfectos en un local, área o sector.

**Derrames:** Fuga o vertido incontrolado de sustancias contaminantes.

**Fugas de gas:** Fugas que provocan intoxicaciones o explosiones en un determinado sector.

## 7. TITULARES DE LA ACTIVIDAD

Se indican a continuación, los datos de los titulares de la actividad objeto del presente Plan de Emergencias y Evacuación:

<b>Nombre y/o Razón Social</b>	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario la Paz
<b>Dirección</b>	Ana Coloma Zapatero Pº de la Castellana 261, 28046 (Madrid).
<b>Actividad</b>	Investigación biomédica y gestión de la investigación
<b>Superficie Total (m2)</b>	- INGEMM- Bloque Quirúrgico (1.361,7 m2) - UICEC (284 m2) - BIOBANCO (69,9 m2) - EDIFICIO IDIPAZ (5.773,3 m2) - OFICINAS DE LA FIBHULP-4ª planta, Edificio Norte (290,9 m2)

## 8. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

### ACCESOS A LAS ÁREAS

Area	Ubicación	Acceso	Uso / Planta	Tipo	Descripción	Sentido apertura	Ancho útil
IdiPAZ	Edificio IdiPAZ	SE-IP1	Baja- Vestíbulo de entrada	Habitual	-Dos hojas. -Vestíbulo cortavientos.	Corredera automática con dispositivo de apertura batiente antipánico	1,40
		SE-IP2	Baja- Escalera E-IP1	Emergencia	-Una hoja resistente al fuego y provista de barra antipánico.	Batiente en el sentido de la evacuación	0,90
		SE-IP3	Baja- Escalera E-IP2	Emergencia	- Una hoja resistente al fuego y provista de barra antipánico.	Batiente en el sentido de la evacuación	1
		SE-IP4	Baja- Vestíbulo de entrada	Emergencia	-Una hoja provista de barra antipánico.	Batiente en el sentido de la evacuación	1
Fundación	4ª planta de Edificio Norte	SE-EN1	Baja- Vestíbulo de entrada	Habitual	-Dos hojas provistas de barra antipánico. -Una de las puertas normalmente cerrada	Batiente en el sentido de la evacuación	1,80
		SE-EN2	Baja-Almacén y carrusel de farmacia	Habitual	-Dos hojas. -Apertura batiente en el sentido de la evacuación.	Batiente en el sentido de la evacuación	1,80
		SE-EN3	Baja- Dispensario de farmacia	Habitual	Una hoja resistente al fuego. -Apertura batiente en el sentido de la evacuación.	Batiente en el sentido de la evacuación	1
		SE-EN4	Escalera de emergencia (E-EE2)	Emergencia	-Dos hojas provistas de barra antipático. -Apertura batiente en el sentido de la evacuación.	Batiente en el sentido de la evacuación	1,60
UICEC	Semisótano del Hospital General	SE-HT5	Semisótano-Consultas externas	Emergencia	-Dos hojas provistas de barra antipánico. -Vestíbulo cortavientos	Batiente en el sentido de la evacuación	1,60
INGEMM	Semisótano y sótano del bloque quirúrgico	SE-BQ1	Semisótano-Núcleo de comunicación	Servicio	-Dos hojas.	Batiente en el sentido de la evacuación	1,20
		SE-BQ2	Semisótano-Escalera de emergencia (E-BQ2)	Emergencia	-Una hoja. -Provista de barra antipánico	Batiente en el sentido de la evacuación	1,05

		SE-BQ1	Sótano- Núcleo de comunicación	Servicio	-Dos hojas.	Batiente en el sentido de la evacuación	1,20
		E-BQ2	Sótano- Escalera de emergencia (E-BQ2)	Emergencia	-Una hoja. -Provista de barra antipánico	Batiente en el sentido de la evacuación	1,05
Biobanco	1ª planta del Hospital Maternal	E-HM2	1ª planta	Emergencia	-Dos hojas provistas de barra antipánico.	Batiente en el sentido de la evacuación	1,40

## MEDIOS MATERIALES

Elementos	IdiPAZ	Fundación	UICEC	INGEMM	Biobanco
<b>BIE (Bocas de incendio equipadas) 25 MM</b>	Cubierta: 1 4ª planta: 1 3ª planta: 1 2º planta: 1 1ª planta: 1 Entreplanta: 2 Planta baja: 3 Sótano 1: 3 Sótano 2: 2 Sótano 3: 2	2	9	Semisótano: 6 Sótano: 6	7
<b>BIE (Bocas de incendio equipadas) 45 MM</b>	-	-	11	-	3
<b>Extintores CO2 (5kg)</b>	Cubierta: 2 4ª planta: - 3ª planta: - 2º planta: - 1ª planta: - Entreplanta: - Planta baja: - Sótano 1: - Sótano 2: -	-	5	-	-

<b>Extintores polvo ABC (6kg)</b>	Cubierta: 2 4ª planta: 3 3ª planta: 3 2º planta: 3 1ª planta: 5 Entreplanta: 4 Planta baja: 7 Sótano 1: 5 Sótano 2: 5 Sótano 3: 4	4	24	Semisótano: 8 Sótano: 6	16
<b>Extintores de espuma (10L)</b>	Cubierta: - 4ª planta: - 3ª planta: - 2º planta: - 1ª planta: - Entreplanta: - Planta baja: - Sótano 1: 1 Sótano 2: - Sótano 3: -	-	15	Semisótano: 3 Sótano: 3	-
<b>Sistema fijo de extinción por dióxido de carbono</b>	-	-	-	-	Interior congeladores
<b>Extinción fija por rociadores de agua</b>	Sí	-	Sí	Sí	Sí
<b>Pulsadores manuales de alarma</b>	28	3	22	15	14
<b>Alumbrado de emergencia</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>Señalización de equipos de extinción de incendios</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>Señalización vías evacuación</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

## MEDIOS HUMANOS

### Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)

ORGANIZACIÓN SITUACIONES DE EMERGENCIA				EDIFICIO IDIPAZ
PLANTA	ZONA/SERVICIO		COMPONENTES	LABORATORIOS Y DESPACHOS: TELEFONOS (extensiones)
Todo el edificio			Jefa de Zona Coordinadora <b>Gema Vallés Pérez</b> (TFNO: 441576)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DESPACHO 1.6, PLANTA 1: 441576</li> </ul>
4ª (FASE A)	147	LABORATORIO/DESPACHOS	<b>María Gutiérrez Fernández</b> (TFNO: 441028) <b>María Paz de Miguel González</b> (TFNO: 441458)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LABORATORIO COMÚN DE EXPERIMENTACIÓN: 442484</li> <li>• ZONA COMÚN DE ORDENADORES/ESTUDIO: 442483</li> <li>• DESPACHOS:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- 4.1. RESPUESTA INMUNE INNATA: 441029</li> <li>- 4.2. NEUROCIENCIA Y CEREBROVASCULAR: 441028</li> <li>- 4.3. INGENIERÍA CELULAR: 441458</li> </ul> </li> </ul>
3ª (FASE A)	148	LABORATORIO/DESPACHOS	<b>Berta Rodés Soldevila</b> (TFNO: 441022) <b>Teresa Bellón Heredia</b> (TFNO: 441511)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LABORATORIO COMÚN DE EXPERIMENTACIÓN: 447389</li> <li>• ZONA COMÚN DE ORDENADORES/ESTUDIO: 442297</li> <li>• DESPACHOS:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- 3.1. COMPLEMENTO: 441026</li> <li>- 3.2. INMUNOGENÉTICA/ENFERMEDADES RESPIRATORIAS: 441032</li> <li>- 3.3. SIDA Y ENFERMEDADES INFECCIOSAS: 441676</li> <li>- 3.4. HIPERSENSIBILIDAD A MEDICAMENTOS: 441511</li> <li>- NEFROLOGÍA EXPERIMENTAL: 447221</li> </ul> </li> </ul>
2ª	149	LABORATORIO/DESPACHOS	<b>Almudena Val Blasco</b> (TFNO: 442189) <b>David Vicent López</b> (TFNO: 441030)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LABORATORIO COMÚN DE EXPERIMENTACIÓN: 441129/441027</li> <li>• ZONA COMÚN DE ORDENADORES/ESTUDIO: 442189</li> <li>• DESPACHOS:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2.1. FISIOPATOLOGÍA ÓSEA Y BIOMATERIALES: 441034</li> <li>- 2.2. BIOLOGÍA CELULAR Y EPIGENÉTICA VIH/MECANISMOS DE RESISTENCIA EN TUMORES ESCAMOSOS: 441022</li> <li>- 2.3. HEPATOLOGÍA MOLECULAR: 441030</li> <li>- 2.4. ONCOLOGÍA TRASLACIONAL Y ANATOMÍA PATOLÓGICA: 441033</li> <li>- NUTRICIÓN Y ALIMENTOS FUNCIONALES: 442199</li> </ul> </li> </ul>
1ª Y Ent.	150	PLANTA 1 LABORATORIOS/DESPACHOS	<b>Laura Saldaña Quero</b> (TFNO: 442318) <b>Mª Rosa Rodríguez Pérez</b> (TFNO: 441792)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LABORATORIO INMUNOHISTOQUÍMICA: 447526</li> <li>• LABORATORIO CULTIVOS CELULARES: 442142</li> <li>• DESPACHOS:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1.1. ONCOGENÉTICA/ENFERMEDADES ALÉRGICAS: 441792</li> <li>- 1.2. COAGULOPATÍAS</li> <li>- 1.3. INMUNO-REUMATOLOGÍA: 441031</li> <li>- 1.4 REPARACIÓN Y REGENERACIÓN ÓSEA/FISIOPATOLOGÍA CARDÍACA: 442318</li> <li>- 1.5 INMUNOHISTOQUÍMICA: 447526</li> <li>- 1.6 CULTIVOS CELULARES: 441576</li> </ul> </li> </ul>
		SIMULACIÓN 1ª planta Aulas	<b>Javier Rubio Bolívar</b> 675503812 <b>Sergio Rico Elvira</b> 687413207	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1.1. Salón de actos 1</li> <li>- 1.2. Salón de actos 2</li> <li>- 1.3. Quirófano simulación</li> <li>- 1.4. UCI Simulación</li> <li>- 1.5. Consulta simulación</li> <li>- 1.6. Hospitalización simulación</li> <li>- 1.7. Habilidades simulación</li> </ul>

		ENTREPLANTA	<b>Eva Jaraba Redondo</b> (TFNO: 442142)	<ul style="list-style-type: none"> <li>SALA CRIOPRESERVACIÓN (ultracongeladores, congeladores y arcones)</li> <li>SALA CRIOBIOLOGÍA (tanques de nitrógeno líquido)</li> </ul>
Baja	151	DESPACHOS	<b>Susana García Pérez</b> (TFNO: 441512) <b>Estela Sánchez Simón</b> (TFNO: 441234) <b>Andrés Esteban Cantos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad de Investigación Clínica y Ensayos Clínicos (UCICEC): 442944 y 442149</li> <li>SECRETARÍA-UNIDAD DE INVESTIGACIÓN: 441512</li> <li>UNIDAD DE INNOVACIÓN: 441234/442945</li> <li>DESPACHO DIRECCIÓN CIENTÍFICA</li> <li>DESPACHOS CLÍNICOS</li> </ul>
Sótano 1	152	LABORATORIOS	<b>Kilian Gutiérrez Viñas</b> (TFNO: 441021) <b>María Teresa Vallejo Cremades</b> (TFNO: 442148/447526)	<ul style="list-style-type: none"> <li>LABORATORIO RADIOISÓTOPOS</li> <li>LABORATORIO DE CITOMETRÍA Y BIOLOGÍA MOLECULAR: 441021</li> <li>LABORATORIO BSL2-VIROLOGIA</li> <li>LABORATORIO DE MICROSCOPIA: 442148</li> <li>LAVADERO Y ESTERILIZACIÓN</li> </ul>
			<b>Irene Cuevas Gordo</b> (TFNO: 447154) <b>Mª del Mar Varona García</b> (TFNO: 447154)	<ul style="list-style-type: none"> <li>CIRUGÍA EXPERIMENTAL: 447577 (sala de microcirugía, quirófano, animalario y área de servicios)</li> </ul>
Sótano 2	153	ANIMALARIO	<b>Carlota Largo Aramburu</b> (TFNO: 441581)	<ul style="list-style-type: none"> <li>CONTROL CELADORES: 447540</li> </ul>

### **ORGANIZACIÓN SITUACIONES DE EMERGENCIA OFICINAS FIBHULP- Edificio Norte**

PLANTA	COMPONENTES
4ª planta	<p><b>Jefe/a de zona:</b>  <b>Titular:</b> Ana Coloma Zapatero- Directora de la FIBHULP (TFNO: 441046)  <b>Suplente:</b> Paloma Gómez Campelo- Subdirectora de la FIBHULP (442623)</p> <p><b>Equipo de evacuación/ intervención:</b>  <b>Titular:</b> Aitana López Redondo- Responsable del Servicio de Prevención (TFNO:442981)  <b>Suplente:</b> María Quintanar Jaime- Responsable de RRHH (TFNO: 441633)  <b>Suplente:</b> Sergio Palomero Lorente- Técnico Servicio de Prevención de la FIBHULP (TFNO:442981)  <b>Suplente:</b> Sonsoles Bedía Olmeda- Técnico Servicio de Prevención de la FIBHULP (TFNO:442981)</p>

<b>ORGANIZACIÓN SITUACIONES DE EMERGENCIA</b>		<b>INGEMM- Bloque Quirúrgico</b>
PLANTA	COMPONENTES	
Sótano	<p><b>Jefe/a de zona:</b>  <b>Titular:</b> Karen E. <u>Heath</u>- Coordinadora del INGEMM  <b>Suplente:</b> Ángel Campos</p> <p><b>Equipo de evacuación/intervención:</b>  <b>Titular:</b> Ángel Gámez- PhD <u>Associate Researcher</u> (TFNO: 91 727 72 63)  <b>Suplente:</b> Olga Pernía</p>	
Semisótano	<p><b>Jefe/a de zona:</b>  <b>Titular:</b> Karen E. <u>Heath</u>- Coordinadora del INGEMM  <b>Suplente:</b> Ángel Campos</p> <p><b>Equipo de evacuación/intervención:</b>  <b>Titular:</b> Rocío Mena  <b>Suplente:</b> Cristina <u>Silvan</u></p>	

<b>ORGANIZACIÓN SITUACIONES DE EMERGENCIA</b>		<b>UICEC- Hospital General</b>
PLANTA	COMPONENTES	
Semisótano	<p><b>Jefe/a de zona:</b>  <b>Titular:</b> Alberto <u>Borobia</u> (91 207 14 66)  <b>Suplente:</b> Vega <u>Mauleón</u> (91 207 14 66)</p> <p><b>Equipo de evacuación/intervención:</b>  <b>Titular:</b> Laura Lozano- (TFNO: 912 071 466)  <b>Suplente:</b> Silvia Llorente- UICEC</p>	

<b>ORGANIZACIÓN SITUACIONES DE EMERGENCIA</b>		<b>Biobanco- Edificio de Maternidad</b>
PLANTA	COMPONENTES	
1	<p><b>Marina Arranz</b>- Coordinadora técnica de <u>Biobanco</u> (TFNO: 441191)  <b>Sandra Nieto</b>- TS Anatomía patológica (TFNO: 441191)</p>	

## 9. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

En este documento se determinan las características generales del Plan de Emergencia del Recinto que son:

- Definir y clasificar las posibles situaciones de emergencia frente a las cuales hay necesidad de autoprotegerse.
- Establecer la estructura jerárquica y funcional de quienes deban intervenir en una situación de emergencia.
- Determinar la secuencia de las acciones a desarrollar para el control inicial de las emergencias.

Supone la estructuración de una organización con niveles de mando y la fijación de cometidos específicos a personas y/o grupos de personas, de manera que queden garantizadas las funciones de protección contra el fuego: detección, alarma, evacuación y extinción.

Todas las características generales del plan se realizan en función de los medios humanos y técnicos disponibles en cada momento, elementos que han sido suministrados previamente por la empresa.

- La detección se realiza por persona presente en la zona.
- La alarma se transmite por testigos presenciales, de viva voz, por teléfono o pulsadores.
- La evacuación se efectúa bajo la dirección de responsables de evacuación nombrados en los diferentes sectores, que determinan previamente el itinerario más seguro.

### **IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS.**

#### **1. Emergencias en función del tipo de riesgo.**

De acuerdo con la definición de emergencia, se han establecido los siguientes tipos de sucesos que pueden generar una situación de emergencia:

- **Incendio:** producido por un accidente, descuido o imprudencia, deficiencias en las instalaciones o de forma intencionada.
- **Explosión:** producida por anomalías en una caldera o por un artefacto explosivo.
- **Inundación:** producida como consecuencia de agentes externos o por deficiencias
  - roturas en las conducciones o instalaciones de abastecimiento de agua.
- **Seísmo:** que provoque situaciones de riesgo en el inmueble.

- **Derrumbamiento:** producido por defectos de construcción, por deterioro en los pilares de sustentación o por sobrepeso.
- **Derrame o desaparición de residuos peligrosos:** residuos biosanitarios especiales clase III, Citostáticos Clase VI y Químicos Clase V.
- **Fuga, emisión o escape de gas:**
  - Fugas o escapes de gas natural y propano.
  - Fugas o escape de gasoil.
  - Fugas de gases refrigerantes.
  - Emisión de gases de los grupos electrógenos.
  - Fugas o escapes de gases medicinales (protóxido de nitrógeno, oxígeno líquido, nitrógeno líquido, dióxido de carbono, nitrógeno, oxígeno, etc.).
- **Vertido de contaminantes** incontrolados a la red de saneamiento pública.
- **Fugas, escapes o emisiones de isótopos radiactivos.**
- **Amenaza de bomba:** creíble y no localizada provocada por personas que quieran generar un mal entre el personal, propaganda terrorista u obtener un beneficio propio por circunstancias laborales (absentismo, productividad, etc.).
- **Paquete sospechoso:** que pueda contener un artefacto explosivo como consecuencia de un acto terrorista.
- **Emergencia externa:** producida por un accidente en la vía pública o por una emergencia en instalaciones o edificios cercanos.

## 2. Emergencias en función de la gravedad.

La materialización de un riesgo potencial en cualquier área se considerará como una situación de emergencia y supondrá la aplicación de la acción correctora pertinente con los medios humanos y materiales disponibles y con carácter prioritario.

En función de la gravedad de sus posibles consecuencias, y siguiendo un orden de menor a mayor relevancia, las emergencias se clasifican en:

### **Conato de emergencia:**

Accidente que puede ser controlado y dominado, de forma sencilla y rápida por el personal y con los medios de protección del local, dependencia o sector.

### **Emergencia parcial:**

Accidente cuyos efectos se limitan a un sector de la instalación y no a los sectores colindantes. Para ser dominada requiere la actuación de equipos especiales de emergencia, tanto del Equipo de Primera Intervención como de los medios exteriores de Emergencia.

### **Emergencia general:**

Accidente que precisa la actuación de todos los equipos y medios de protección de la empresa y la ayuda de medios de socorro y salvamento exteriores. La Emergencia General comportará la parada de todas las operaciones de la instalación y se dará la Orden de Evacuación.

### **3. Emergencias en función de la ocupación y medios humanos.**

Analizando su distribución dentro de cada período de actividad se obtienen las siguientes conclusiones que pueden afectar en el nivel de emergencia a establecer en caso de emergencia:

**Periodo de alta actividad:** Comprendido de lunes a viernes, en turno de mañana (de 8:00 a 15:30 horas).

**Periodo de media actividad:** Comprendido de lunes a viernes, en turno de tarde (de 15:30 a 22:00 horas).

**Periodo de baja actividad:** Período de tiempo comprendido en fines de semana.

## **10. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS**

### **Estados de emergencia**

Durante la emergencia, la organización realiza determinadas acciones en función del tipo, lugar del suceso y clasificación de la misma. En el Plan se establecen tres estados de emergencia que son:

1. **Estado de alerta:** Es el paso previo a una actuación en la emergencia y durante este estado se prepara y organiza la posible actuación.
2. **Estado de intervención:** Es el estado en el que se actúa de manera directa durante la emergencia.
3. **Estado de apoyo:** Es el estado asociado al momento en el que las Ayudas Exteriores asumen la dirección de la emergencia a su llegada.

## **Detección de emergencia y alerta**

Este estado corresponde al período de alarma, es decir, comprende desde que se avisa de una situación de alarma o posible emergencia, hasta que asume el mando de la actuación el/la Jefe/a de Emergencia, momento en el cual clasifica la emergencia.

Las comunicaciones en esta fase deben ser restringidas, no alarmando al personal que no tenga una intervención directa en el siniestro. Esto provoca, por una parte, que los avisos se deben realizar por un medio de comunicación personal y que las acciones a realizar no deben ser interpretadas por las personas no implicadas

El primer paso ante cualquier siniestro que se produzca en las áreas de la FIBHULP, debe ser el aviso del mismo a la Sala de Control de Seguridad del HULP. Esta fase será conocida como Fase Verde.

### **FASE VERDE-ALERTA**

#### **¿Qué hacer si se detecta una emergencia?:**

##### **- Si la detecta una persona:**

1. Mantener la calma y avisar al personal de la zona, a ser posible al Jefe/a de Zona.
2. Retirar a las personas en peligro inmediato.
3. Transmitirla al control de seguridad o a seguridad interna del HULP. ¿Cómo se transmite?:
  - Por teléfono interno (Control de seguridad: **447316**; Seguridad Interna: **851616**).
  - Personalmente, acudiendo al control de seguridad o enviando a una persona.
  - Activando un pulsador de alarma.
4. Actuar para intentar controlar la emergencia hasta la llegada del personal de intervención, sin poner en peligro su integridad física ni la del personal de la zona.

##### **-Si se activa la central de incendios:**

1. El/la Jefe/a de Equipo del Equipo de Segunda Intervención (E.S.I.) del HULP, y demás personal de seguridad interna, recibe la alarma a través de la emisora, quién envía a una persona a comprobar la alarma.

La alarma también se recibe en la central general del control de seguridad. El/la vigilante de turno en la sala comprueba la zona activada en la central de incendios y contacta con el/la Jefe/a de Equipo del E.S.I. del HULP para que acudan a confirmar la alarma.

También se puede recibir la alarma en una de las centrales locales, en cuyo caso el personal de la zona avisará al Jefe/a de Zona para que acuda a confirmar la alarma.

Nota: Acudirán a confirmar la alarma, a ser posible, acompañados/as por al menos otra persona.

2. Si la alarma es falsa, avisarán al control de seguridad y restablecerán la normalidad en la zona. Si hay un incendio, actuarán de acuerdo con los cuatro puntos indicados anteriormente para cuando una persona detecta una emergencia.

### **¿Qué hacer cuando se confirme un estado de emergencia en alguna de las áreas de la FIBHULP?:**

- **Sala de control de seguridad.** El/la vigilante de turno en el control de seguridad avisará inmediatamente a:

- **Jefe de Equipo del E.S.I. del HULP:** acudirá a la zona siniestrada con la equipación y componentes del E.S.I. que considere necesario. Al llegar a la zona intentará contactar con el/la Jefe/a de Zona, quien le informará de las acciones realizadas y peligros de la zona, valorará la situación y organizará la actuación del personal de intervención (E.P.I. y/o E.S.I. del HULP) hasta la llegada del Jefe/a de Intervención.

- **Jefe/a de Zona afectada:** avisará a los componentes del Equipo de Primera Intervención (E.P.I.) de su zona, acudirán al lugar del siniestro, valorará la situación y organizará la actuación hasta la llegada del Jefe/a de Equipo del E.S.I. y/o Jefe/a de Intervención. Solicitará a seguridad interna o al control de seguridad la ayuda que considere necesaria (en las zonas de hospitalización la comunicación se establecerá con el control de enfermería).

- **Jefe de Intervención:** contactará con el/la Jefe/a de Equipo del E.S.I., organizará su actuación y acudirá al área del siniestro. A su llegada contactará con el/la Jefe/a de Zona y/o Jefe/a de Equipo del E.S.I., valorará la situación, organizará la actuación y, en el momento en el que el nivel de la emergencia sea superior a conato (fase amarilla), informará al Jefe/a de Emergencia, aconsejándole en la toma de decisiones.

- **El Jefe de Emergencia:** cuando sea avisado, valorará la situación a partir de la información facilitada y clasificará la emergencia.

Los encargados/as de avisar a los Servicios Externos de Emergencias (Centro de Coordinación de Emergencias de la Comunidad de Madrid) a través del teléfono único **1-1-2**, en caso de ser necesario, serán los/as Jefes/as de Emergencia o Jefe/a de Intervención.

Las comunicaciones deben ser claras y concisas y transmitidas de forma tranquila y pausada, evitando palabras impactantes o sensacionalistas que puedan provocar pánico o confusión entre el resto de personas.

### **FASE AMARILLA- CONATO DE EMERGENCIA**

Intervención ante el siniestro por parte del Equipo de Primera Intervención de la zona, bajo la dirección del Jefe/a de Zona del área afectada, hasta la llegada del Jefe/a de Intervención y Equipo de Segunda Intervención, que asumirán el mando y la actuación.

El/la Jefe/a de zona avisará de palabra, directamente o a través de terceras personas, a los componentes del Equipo de Evacuación que acude al área afectada y, organizados y coordinados por el Jefe/a de Zona, colaborarán en apartar al personal directamente afectado y acordonarán la zona para evitar que terceras personas puedan acceder al área siniestrada. Permanecen atentos por si se ordena la evacuación de la zona.

### **FASE NARANJA- EMERGENCIA PARCIAL**

1. El/la Jefe/a de Emergencia, por teléfono, o el/la Jefe/a de Intervención, de palabra, darán la orden de evacuación a los/as jefes/as de zona de las áreas afectadas.
2. Evacuación de las zonas afectadas a una zona de refugio o al exterior, por parte de los Equipos de Evacuación y bajo la coordinación de los/as Jefes/as de Zona.
3. Una vez evacuada su zona, el/la Jefe/a de Zona, con la ayuda de los componentes del Equipo de Primera Intervención, comprueba la evacuación total haciendo un barrido de todos los recintos de la zona. Verificada la evacuación, el/la Jefe/a de Zona informa al Jefe/a de Intervención quien, a su vez, transmite la información al Jefe/a de emergencia.

### **FASE ROJA- EMERGENCIA GENERAL**

1. La orden de evacuación la dará el/la Jefe/a de Emergencia por teléfono a los/as Jefes/as de Zona afectadas y éstos/as de palabra a los componentes de su Equipo de Evacuación, quienes transmitirán la orden de evacuación a los ocupantes de su zona de palabra.
2. Evacuación de las zonas afectadas a las Zonas de Reunión Exterior, por parte de los Equipos de Evacuación y coordinados por los/as Jefes/as de Zona. Una vez evacuada el/la Jefe/a de

Zona, con la ayuda de los componentes del Equipo de Primera Intervención, comprueba la evacuación total haciendo un barrido de todos los recintos. Verificada la evacuación, el/la Jefe/a de Zona informa al Jefe/a de Emergencia.

### **FIN DE LA EMERGENCIA**

El/la Jefe/a de Emergencia decidirá cuándo puede considerarse finalizada la misma y cuándo es aconsejable el regreso de los/as empleados/as al interior del edificio.

### **CLASIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA**

<b>Jefe/a de Emergencia (JE)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Máximo/a responsable de la empresa en caso de emergencia.</li> <li>- Coordinar los equipos de emergencias.</li> <li>- Decidir todas las acciones a tomar durante el desarrollo de la emergencia hasta la llegada de las ayudas exteriores pertinentes.</li> <li>- Decretar el estado de evacuación en caso necesario.</li> <li>- Solicitar ayuda externa.</li> <li>- Cooperar con las ayudas exteriores, transmitiéndoles la responsabilidad máxima. A la llegada de estas ayudas debe comunicar: tipo, localización y alcance del siniestro; riesgo de la zona; equipos actuantes y localización; posible personal atrapado.</li> <li>- Restablecer la actividad normal una vez finalizada la emergencia.</li> </ul>
<b>Jefe/a de Intervención (JI)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirigir y coordinar los equipos de intervención.</li> <li>- Ponerse en comunicación con el Control de seguridad (Jefe/a de Emergencias - JE-), a fin de informar del hecho, indicando la gravedad del mismo.</li> </ul>
<b>Equipo de primera Intervención (EPI)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acudir al lugar donde se haya producido la emergencia con objeto de intentar su control.</li> <li>- Evitar la propagación del siniestro.</li> <li>- Conocer la ubicación de los medios de protección del edificio y su funcionamiento. Mantener libre de obstáculos y habilitar el acceso a los medios de protección del edificio.</li> <li>- Comunicar al responsable las anomalías que se pudieran observar en los medios de protección de su zona.</li> </ul>
<b>Jefes/as de Zona (JZ)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acudir al lugar del siniestro cuando detecte una emergencia o sea avisado/a por el control de seguridad</li> <li>- Valorar la situación y confirmar que el siniestro supone una emergencia.</li> <li>- Organizar la actuación del personal de la zona hasta la llegada del Jefe/a de Equipo del E.S.I. o del Jefe/a de Intervención.</li> <li>- Informar de las acciones realizadas y de los peligros de la zona al Jefe/a de Equipo del E.S.I. o del Jefe/a de Intervención.</li> <li>- Coordinar al Equipo de Evacuación en la retirada de personas en peligro.</li> </ul>

<b>Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener libre de obstáculos las vías de evacuación de la zona.</li> <li>- Seguir las órdenes del Jefe/a de zona en la repartición de tareas durante la emergencia.</li> <li>- Ordenar la evacuación a las personas presentes en su zona y guíe al personal hacia la zona de refugio asignada o de reunión.</li> <li>- Cuando lo pida el/la Jefe/a de Zona, hacer un “barrido físico” de su zona asignada comprobando que no queda nadie, accediendo a todas las salas y recintos, incluido aseos y recintos normalmente no ocupados (zonas no revisadas con anterioridad). Reunirse con el/la Jefe/a de Zona y confirme la evacuación total de la zona.</li> <li>- Tranquilizar a las personas que se sientan nerviosas, actuando con firmeza para conseguir una evacuación rápida y ordenada.</li> <li>- No permitir el regreso de las personas a los recintos o zonas evacuados.</li> <li>- No permitir que las personas se detengan hasta alcanzar la zona de reunión o de refugio, especialmente en las salidas y escaleras.</li> <li>- Cerrar las puertas y ventanas de los recintos que atravesase, excepto en caso de amenaza de bomba que se mantendrán abiertas.</li> <li>- Impedir el uso de los ascensores en caso de incendio.</li> <li>- Conocer las vías de evacuación, así como a sus ocupantes, en cuanto a movilidad, audición, vista o cualquier otra característica.</li> </ul>
--	--

### **Personal de la FIBHULP**

#### **Si detecta un siniestro:**

1. Mantenga la calma, retire al personal en peligro y avise al responsable del área.
2. Avise a seguridad interna (Ext. **851616**) o a la sala de control de seguridad (Ext. **447316**).
3. Actúe para intentar controlar el siniestro, sin poner en peligro su integridad ni la del resto del personal, hasta la llegada del personal de intervención del Hospital. Si lo consideran necesario, procedan a evacuar la zona.
4. A la llegada del responsable del área o del personal de intervención, infórmenles de la situación y siga sus instrucciones.

#### **Si se ordena la evacuación de su zona a otra zona del interior del edificio (aviso al personal de los componentes de la Organización de Emergencia):**

1. Cese la actividad y mantenga la calma.
2. Evacue con el personal de su zona hacia el punto de encuentro interior establecido. En zonas de hospitalización, colabore en la evacuación de los pacientes.
3. En el punto de encuentro permanezca en orden hasta nuevas instrucciones. Comunique a los componentes de la Organización de Emergencia las incidencias que se hayan

producido durante la evacuación (personas atrapadas, ausencias detectadas, vías de evacuación bloqueadas, etc.).

**Si se ordena la evacuación al punto de reunión exterior (aviso personal de los componentes de la Organización de Emergencia o activación continuada de las sirenas de alarma):**

1. Cese la actividad y mantenga la calma.
2. Evacue con el personal de su zona hacia el punto de reunión exterior de su zona. En zonas de hospitalización, colabore en la evacuación de los pacientes.
3. En el punto de reunión exterior permanezca en orden hasta nuevas instrucciones. Comunique a los componentes de la Organización de Emergencia las incidencias que se hayan producido durante la evacuación (personas atrapadas, ausencias detectadas, vías de evacuación bloqueadas, etc.).

**Durante la evacuación:**

1. Ayude en la evacuación de los pacientes o de personas heridas o discapacitadas.
2. Siga las instrucciones indicadas por los componentes de la Organización de Emergencia.
3. Siga la vía de evacuación asignada hasta la salida o escalera más cercana.
4. Camine con rapidez, pero sin precipitación. Manténgase en silencio, no chille nunca.
5. No se detenga hasta alcanzar el punto de reunión, especialmente en las salidas y escaleras.
6. No regrese a los recintos o zonas evacuados.
7. No utilice los ascensores.
8. Si tiene que atravesar una zona con humo, camine agachado o gatee. Colóquese un pañuelo o trapo húmedo en la nariz y la boca.
9. No abandone el punto de reunión hasta confirmar claramente su salida de la zona o del edificio.
10. Realizar una parada de trabajo segura: parar completamente cualquier equipo de trabajo que estuviera empleando.

## **II. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE INCENDIO EN EL EDIFICIO**

- En caso de descubrir un incendio se deberá llamar al control de seguridad (Ext. **447316**), o activar el pulsador de alarma más cercano.
- El personal que descubra el incidente deberá mantener la calma y no gritar y cerrar la puerta del local incendiado.
- Antes de comenzar la extinción de un incendio evalúe la magnitud del mismo y, en base al adiestramiento recibido, valore sus posibilidades de éxito y decida:
  - o Si puede hacerlo en solitario.
  - o Si es precisa la colaboración de otra persona.
  - o Si es aconsejable confinar el incendio para evitar su propagación.
- A la hora de atacar un incendio en el interior de un local deberán situarse siempre en línea con la salida del recinto, dando la espalda a la puerta.
- Si por la magnitud del incendio fuese imposible el ataque se cerrarán las puertas del local afectado y se controlará su evolución desde el exterior, refrigerando puertas y paredes.
- Antes de abrir las puertas de un local donde presuntamente se desarrolla un incendio debe evaluarse la magnitud del mismo, para ello se comprobará la temperatura de la puerta por su cara externa.
- En el caso de que la puerta esté caliente, la intervención se reducirá a la refrigeración con agua desde la parte exterior, hasta la llegada de los bomberos.
- Si no estuviera caliente, se abrirá lentamente, poniéndose a cubierto junto a la pared.
- Utilizar los extintores de la zona seleccionando el más adecuado al tipo de incendio evitando, si es posible, dañar los equipos.
- Retirar material combustible de la zona cercana al incendio para evitar su propagación.
- Utilizar varios extintores de manera combinada.
- Retirar material peligroso que pueda reaccionar con el agua, si se va a utilizar.
- Cortar la climatización valorando antes sus efectos.
- Contener el incendio con todos los medios posibles para conseguir evacuar al personal.

- Mantener la sectorización de incendios el máximo tiempo posible, cerrando puertas, en especial las que comuniquen con vías de evacuación.

## **PREVENCIÓN DE INCENDIOS**

No podemos evitar fácilmente la presencia de uno de los elementos esenciales del fuego, el oxígeno, por lo que en la prevención prestaremos especial atención al combustible y a la fuente de ignición para que no se encuentren próximos.

Las principales precauciones a adoptar son:

- Mantener limpio y en orden el puesto de trabajo.
- No acumular materiales combustibles sobre las máquinas en funcionamiento.
- No sobrecargar las líneas eléctricas
- No acercarse a bombillas calientes, papel o tela.

No “puentear” los diferenciales

## **12. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE UNA AMENAZA DE BOMBA**

- 1º Atender la llamada como cualquier otra, prestando la máxima atención a todos los detalles.
- 2º Tomar nota del mensaje recibido procurando que sea textual.
- 3º Observar el tono de voz, si el interlocutor intenta desfigurarla y si se trata de hombre o mujer.
- 4º Tratar de detectar si la llamada se efectúa desde un teléfono público o privado. Incluso, si fuera posible, diferenciar si es urbana o interurbana.
- 5º Intentar que repita el mensaje una vez concluido, aduciendo interferencias o problemas de audición, y comprobar si coincide exactamente.
- 6º Anotar todos los datos así como la hora en que se produce la llamada y su duración.
- 7º Evitar toda acción u omisión que pueda hacer cundir la alarma.
- 8º Rellenar el formulario específico para amenazas de bomba

9º Acudir tranquilamente al Puesto de Mando y entregar el formulario.

Las instrucciones para la evacuación en caso de amenaza de bomba difieren de las instrucciones de evacuación en caso de incendios, en que se deben dejar abiertas puertas y ventanas, y abandonar el edificio todo el personal.

### **13. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE UN PAQUETE SOSPECHOSO**

1. Si detecta un paquete sospechoso avise al Control de Seguridad (Ext. **447316**).
2. Intente averiguar si el paquete pertenece a alguien.
3. Espere al Jefe/a de Intervención y/o Jefe/a de Zona, ayúdele a acordonar la zona.

Ver registro RG.AB.01-24

### **14. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE UNA EXPLOSIÓN**

En caso de descubrir una situación de riesgo de explosión, se deberá llamar al control de seguridad (Ext. **447316**), o activar el pulsador de alarma más cercano.

1. Si se origina un incendio, actúe de acuerdo con las consignas establecidas.
2. Espere al Jefe/a de Intervención y a su llegada siga sus órdenes.
3. Acotar al paso de personas la zona de riesgo.
4. Evitar que en la zona se pueda originar una energía de activación (chispas, llamas, aparatos electrónicos, etc.)
5. Separar del elemento de riesgo cualquier sustancia o material combustible o inflamable que se encuentre en la zona.
6. Si hay riesgo por la presencia de gases, vapores o nieblas se ventilará la zona abriendo puertas y ventanas que den acceso directamente al exterior para facilitar la dispersión de la sustancia inflamable y disminuir la presión que pudiera originar la eventual explosión, minimizando los potenciales daños materiales.

7. Si el riesgo se debe a la presencia de polvo proveniente de sustancias inflamables o combustibles, se recomienda no ventilar la zona.

## **15. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE UNA INUNDACIÓN**

1. Desconecte los aparatos o equipos eléctricos, pero no los toque si está mojado o pisando agua.
2. Si ve alguna posibilidad de una inundación repentina en su zona, múdese inmediatamente a un lugar más seguro, no espere instrucciones y notifíquelo al Control de Seguridad (Ext. **47316**),.
3. Cerrar ventanas y puertas, excepto en aquellos casos en los que la entrada de agua sea muy fuertes que se dejarán abiertas para que el agua circule libremente y no afecte a la cimentación.

## **16. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE UN DERRUMBAMIENTO**

1. Ante un derrumbamiento lo primero a comprobar es si hay otras partes afectadas que amenacen con nuevos derrumbamientos.
2. Apuntalar para evitar nuevos derrumbes.
3. Una vez asegurada la zona, hay que desescombrar para ver los efectos producidos y lo que es más importante, rescatar a las personas atrapadas.
4. Evacuar la zona afectada y acordonarla.
5. Cortar las llaves de paso de fluidos a la zona, así como la energía eléctrica.

## **17. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE UN SEÍSMO**

Las lesiones debidas a un terremoto proceden, generalmente, de la caída de objetos y/o materiales constructivos, aspecto fundamental a la hora de tener en cuenta en las consignas ante este siniestro:

- Apagar las fuentes de calor.
- En caso de daños, cortar la energía eléctrica, el suministro de gas y el agua si no se ha hecho antes.
- No utilizar cerillas ni mecheros en zonas donde haya dudas de escape de gas. En estas situaciones lo ideal es utilizar una linterna.
- Si se está en el edificio y cerca de una salida, hay que salir rápidamente al exterior.
- Si es imposible salir en los segundos que siguen a la sacudida, refúgiase en el marco de una puerta o debajo de una mesa.
- Apártese de las ventanas y huecos en la fachada.

## **18. CONSIGNAS DE ACTUACIÓN ANTE DERRAME DE LÍQUIDOS COMBUSTIBLES**

En primer lugar, evitar la presencia de energías de activación que pueda provocar su ignición, parando equipos, acordonando la zona, etc.

- Intentar cortar la fuga y contener el líquido vertido para que no vaya a la red pública.
- Tomar las debidas precauciones para no verse afectado por el producto, si éste tiene propiedades tóxicas, corrosivas, etc.
- En caso de incendio, actuar a favor del viento y en el caso de hidrocarburos, cubrir el derrame con espuma. Refrigerar equipos expuestos al fuego.
- Una vez controlada la situación, iniciar la recuperación del producto.
- Recoger el derrame y tirar a contenedor específico de residuos peligroso.

## **19. CONSIGNAS DE ACTUACIÓN ANTE FUGA, INCENDIO O EXPLOSIÓN DE GAS INFLAMABLE**

- Parar los trabajos en la zona y desalojar el área.

- Ante una fuga sin incendio, intentar evitar la presencia de cualquier energía de activación.
- Cortar la fuga antes de proceder a extinguir el incendio.
- Ventilar la zona para evitar una concentración de gas natural o hidrógeno por encima del límite inferior de inflamabilidad.

## **20. CONSIGNAS DE ACTUACION ANTE DERRAME, VERTIDO, DESAPARICION O FUGA DE PRODUCTO O RESIDUO PELIGROSO**

- Parar los trabajos en la zona.
- Seguir el procedimiento normalizado de trabajo para estos eventos (“Gestión de derrames, pérdidas y/o desaparición de residuos”).

## **21. CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE FUGA O ESCAPE DE ISÓTOPOS RADIATIVOS**

Se seguirá en todo momento el procedimiento de gestión de este tipo de emergencias del servicio de radioprotección del Hospital.

## **22. CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA EN EL ANIMALARIO**

El animalario está situado en planta sótano 2 del edificio IdiPAZ, en donde hay presencia de animales vivos para investigación. Todos los recintos de la planta constituyen sector de incendio.

En caso de una emergencia que afecte a esta zona, además de las consignas generales de actuación en función del tipo de siniestro, se seguirán las consignas indicadas a continuación.

- Se prioriza la seguridad de las personas sobre la de los animales, no exponiendo a las primeras a riesgo para salvar a los segundos.
- Plantearse, según la situación de riesgo/emergencia a considerar, que los animales permanezcan “confinados” en la instalación.

- En caso de incendio dentro de la instalación y no poder controlar el siniestro con extintores, se evacuarán los animales a otro recinto de la zona, si es posible, y se confinará el siniestro al recinto afectado cerrando la puerta del recinto.
- Se evacuará la planta cerrando las puertas de todos los recintos. Si el siniestro sigue sin control, se evacuará todo el edificio.
- Se acordonará la planta/edificio evacuada.
- A la llegada del ESI o de las Ayudas Exteriores, el/la Jefe/a de Zona les informará de la actividad y de los posibles riesgos derivados de la misma.

Nota: tanto por motivos de Salud Pública (organismos modificados genéticamente, Nivel I en caso de los ratones), como por razones científicas (estrés, variación de condiciones microbiológicas y parámetros ambientales, etc...), debe tenerse en cuenta que el destino final más probable de muchos de los animales hipotéticamente evacuados, terminaría siendo la eutanasia, si bien, de forma humanitaria, frente a una posible muerte con angustia y dolor. Deberá valorarse la eutanasia humanitaria de parte o la totalidad de los animales, de no ser posible su evacuación y permitirlo las circunstancias. Además, debería ser seguro para el personal, y rápido de ejecutar (utópico que reúna todos los requisitos).

## **23. CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE CATÁSTROFES NATURALES**

### **TORMENTAS ELÉCTRICAS:**

- El personal permanecerá en el interior del edificio por el riesgo de descargas.
- En caso de considerarse necesario se desconectará el fluido eléctrico en los equipos para evitar que sean dañados por una subida de tensión.
- En el edificio hay que cuidar que no se produzcan corrientes de aire, pues éstas atraen los rayos, por lo que se deben cerrar puertas y ventanas en caso de tormenta.
- No utilizar el móvil si no es urgente.

### **VIENTOS FUERTES:**

- Cerrar y asegurar puertas y ventanas del edificio y evitar salir mientras persistan los vientos fuertes.
- Retirar todos aquellos objetos que puedan caer y provocar un accidente.

## **24. PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO**

El plan de evacuación del centro de trabajo **se pondrá en marcha por indicación del Jefe/a de Emergencia.**

La evacuación del centro se efectuará siguiendo las siguientes pautas:

- El Equipo de Alarma y Evacuación de la zona afectada dirige a los ocupantes hacia las salidas y comprueban que no queda nadie haciendo una revisión de todos los recintos de su zona. En su caso, trasladan a los/las pacientes o personas heridas a una zona de refugio o punto de reunión de la planta e informan al Jefe/a de Zona. Comprobar que no quedan rezagados (atención a los aseos, archivos, almacenes y locales pequeños o aislados habitualmente no ocupados).
- El Equipo de Primera Intervención de la zona afectada comprueba que no queda nadie haciendo una revisión de todos los recintos de la zona e informan al Jefe/a de Zona. Posteriormente, controlan los accesos a la zona, coordinados por el/la Jefe/a de Zona.
- El Jefe de Zona coordina la evacuación de su zona y, una vez verificada la evacuación, informa al Jefe/a de Emergencia, directamente a través de la Sala de Control de Seguridad, indicándole posible presencia de pacientes en zonas de refugio. Posteriormente, acuden a los Puntos de Reunión Exterior del edificio
- El Jefe de Emergencia coordina la evacuación desde el Puesto de Mando, anotando las confirmaciones de las evacuaciones recibidas.
- Una vez iniciada la evacuación, no se retrocederá ni se detendrá en las vías de evacuación ni en la proximidad de salidas para evitar “tapones” innecesarios.
- Una vez en el exterior no se volverá a entrar por ningún motivo.

En la evacuación de **personal con discapacidad** se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

La evacuación de personas con discapacidad puede representar una mayor dificultad, por lo que requiere que esté previamente planificada. En este sentido se requiere:

- 1.- Identificar al personal con movilidad reducida definiendo el tipo de discapacidad, sus limitaciones y necesidades para la evacuación y la ubicación de su puesto de trabajo.
- 2.-Dotar a las personas con discapacidad de los recursos o medios técnicos necesarios (situar los puestos de trabajo de personas con movilidad reducida en zonas de menor riesgo y/o cerca de las salidas, habilitar sillas para la evacuación, dotar de alarma visuales, además de las auditivas, especialmente en zonas donde se localizan personas con discapacidad auditiva, etc.).
- 3.-Asignar el personal de apoyo a la evacuación que se considere necesario a las personas con discapacidad.
- 4.- Transmitir las consignas de evacuación necesarias a las personas con discapacidad y al personal de apoyo asignado, informándoles de las Zonas de Refugio existentes en cada planta y del uso de los medios de alarma y/o evacuaciones especiales asignados.

Evacuación de personas con movilidad reducida:

- En caso de evacuación, es conveniente consultar a las personas con dificultades de movilidad sobre el mejor modo de proporcionarles ayuda, teniendo en cuenta en cada caso sus limitaciones específicas y el tiempo disponible para la evacuación.
- Si la persona utiliza muletas o bastón, ofrecerse para facilitarle la evacuación y colocarse de modo que el resto de personal no pueda arrollarla.
- Si la persona con discapacidad puede valerse por sí mismo, indíquele la vía de evacuación a seguir y solicite a un compañero que la acompañe.

Evacuación de personas con deficiencia visual:

- Anunciar su presencia.
- Ofrecer ayuda, pero dejar que la persona explique lo que necesita. Describir por adelantado las acciones a desarrollar.
- Dejar que el individuo agarre su brazo u hombro para guiarse. Él/ella tal vez escoja caminar un poco atrás para evaluar las reacciones de su cuerpo u obstáculos. Asegúrese de mencionar escaleras, puertas, pasillos estrechos, etc.

Evacuación de personas con problemas de audición:

- Establecer contacto visual con el individuo, aun en presencia de intérprete.
- Situarse de frente cuando se transmitan instrucciones. Hacer gestos con las manos como claves visuales.
- Verificar que se le ha entendido y repetir si es preciso.

Evacuación de personas con discapacidad intelectual/mental:

- Usar lenguaje simple, claro y frases cortas al dar indicaciones
- Es importante primero garantizar la tranquilidad de la persona, debemos explicarle lo que tiene que hacer de modo sereno.
- Las personas con discapacidad intelectual pueden mostrar dificultad en reconocer y responder ante una emergencia, si no están debidamente informadas.
- Siempre se debe preguntar antes de ayudar, respetar su espacio personal. No tocar a la persona, nunca hablar en tono alto, mantener un timbre de voz tranquilo. El estrés puede afectar la capacidad de desempeño de la persona
- Tal vez tengan dificultad en responder a instrucciones que involucren más de un número de acciones y pueden confundirse. Recurrir en caso de ser necesario, al apoyo de imágenes para explicar los pasos a seguir.
- Acompañarles durante la emergencia tanto como sea posible, dado que su sentido de orientación puede ser limitado.
- Explicar lo que está pasando y lo que van a hacer. Asegurarse que si toma medicamentos los lleve con él o ella.

**Puntos de reunión:**

En caso de evacuación, el personal de la FIBHULP se dirigirá a los siguientes puntos de reunión en función del área en el que se encuentre:

- **IdiPAZ:** se dirigirán a la explanada situada junto a los almacenes generales.
- **Edificio Norte:** se dirigirán a la explanada situada junto a los almacenes generales.
- **UICEC:** se dirigirán a la plaza central del hospital, al otro lado de la calle de acceso de los vehículos de emergencia, o bien, al aparcamiento exterior situado frente al hospital de traumatología
- **Biobanco:** se dirigirán a la plaza central del hospital, al otro lado de la calle de acceso de los vehículos de emergencia, o bien, a la zona de acceso de urgencias de infantil.
- **INGEMM:** se dirigirán a la plaza central del hospital, al otro lado de la calle de acceso de los vehículos de emergencia, o bien, a la explanada situada junto a los almacenes generales.

### **Confinamiento:**

Hay una serie de casos en los que permanecer en el interior del edificio sea la solución más segura, en estos casos deberemos confinarnos en el interior del edificio. Se actuará siempre en función de las órdenes y medidas que tomen desde el exterior los Servicios de Emergencia y Protección Civil.

La orden interna de confinamiento será dada por el Jefe de Emergencia, quien transmitirá las instrucciones necesarias al personal del Hospital por teléfono a las zonas o edificios afectados.

Los/as Jefes/as de Zona, Equipos de Primera Intervención y Equipos de Alarma y Evacuación, se asegurarán de que las ventanas y puertas de su zona se encuentran cerrados hasta nueva orden. Si el/la Jefe/a de Emergencia lo ordena, retirarán al personal cercano a las ventanas de la fachada que le indiquen. Se permanecerá en esta fase hasta que el Jefe de Emergencia, en contacto con los Servicios de Emergencia Exteriores, anule la orden de confinamiento.

### *Consignas de confinamiento:*

- Alejarnos lo máximo posible del foco de peligro a una zona de fachada. Si es posible, nos trasladaremos a otro sector de incendio.
- Cerrar las puertas existentes entre el foco del siniestro y nuestra posición. Colocar toallas, mantas, prendas de vestir u otros elementos en las rendijas de las puertas para dificultar el paso del humo y gases tóxicos.
- Cerrar las ventanas del recinto de confinamiento y no abrirlas bajo ningún concepto, salvo para abandonar el recinto, crearíamos una corriente de aire que tiraríamos del incendio hacia nuestra posición.
- Informar de nuestra posición de confinamiento por teléfono (fijo o móvil) u otro medio auxiliar, ya sea a un compañero, seguridad o al teléfono de emergencias 112. En el caso de no disponer de teléfono, haremos señales ostensibles desde una ventana para indicar nuestra posición.

## **25. PRIMEROS AUXILIOS**

### ***Pautas generales de actuación:***

- **Tranquilidad:** Hay que actuar con rapidez, pero sin nerviosismo. Mantener la calma y transmitir serenidad.
- **Actuar según el siguiente orden (PAS)**

1° **Proteger:** Hacer seguro el lugar de los hechos. Tomar medidas para neutralizar peligros o riesgos que persistan. Si la zona no se puede asegurar hay que utilizar una técnica de traslado a un área segura.

2° **Avisar** a los servicios de emergencia.

3° **Socorrer:** actuarán sobre el accidentado/a reconociendo sus signos vitales, en el siguiente orden:

- Verificar la consciencia.
  - Verificar la respiración.
  - Verificar pulso
  - Verificar la existencia de hemorragias severas
- Siempre se dará prioridad a los/as trabajadores/as que presenten lesiones que pongan en peligro su vida.
  - No se moverá al accidentado a menos que sea estrictamente necesario.
  - Mantener al accidentado caliente.
  - No dar líquidos, comida o medicamentos.
  - Si se sospecha posible lesión de columna vertebral (sangrado de nariz u oído), intentar no mover a la víctima
  - Si la víctima manifiesta dificultad para respirar, colóquela en posición semi-inclinada para facilitar la respiración.
  - Si la persona ha sufrido una lesión en un miembro inferior, eleve el otro miembro.
  - Si el accidentado tiene deseos de vomitar, colóquelo sobre su costado para facilitar la salida del contenido gástrico.
  - Si el accidentado no presenta lesiones vertebrales, colocarlo en posición lateral de seguridad en el mismo lugar del accidente, salvo que sea peligroso permanecer en él.

### **Heridas:**

Para “curar” la herida, debemos de seguir ordenadamente los siguientes pasos:

- Preparar el material de curas que vamos a utilizar.
- Comprobar que las manos están limpias.
- Si la herida sangra, presionar directamente sobre la herida para ayudar a detener la hemorragia.
- Limpiar las heridas “sucias” preferiblemente con abundante agua oxigenada o agua y jabón.

- Observar si hay cuerpos extraños en la herida. Retirarlos con las propias gasas o con la ayuda de unas pinzas. Si estuvieran incrustados no tratar de retirarlos.
- Secar la herida con gasas, desde su centro hacia la periferia, para evitar contaminarla.
- Pincelar la herida con un antiséptico, tipo clorhexidina o povidona yodada.
- Como norma general, y si las circunstancias lo permiten, dejar la herida al aire.
- Si la herida precisa puntos de sutura o presenta aspecto muy sucio, limpiarla, cubrirla con apósitos limpios, y acudir a un centro sanitario para que se trate en las condiciones idóneas.

### **Hemorragias:**

- Tranquilizar al accidentado.
- Evitar que la víctima esté expuesta al peligro que ha ocasionado la hemorragia.
- Avisar a los servicios de emergencia.
- Evitar que el accidentado permanezca de pie.
- De inmediato, aplicar presión con la mano directamente sobre la herida; en cuanto se pueda, colocar sobre la herida gasas, compresas estériles u otro elemento, siempre que esté limpio.
- Cuando la hemorragia se produzca en las extremidades, las mantendremos elevadas por encima del nivel del corazón para reducir la presión con que la sangre llega a la herida.
- Si la hemorragia no se detiene a pesar de aplicar la presión directa, aplicaremos vendaje, compresivo, torniquete o cualquier otro método que pueda garantizar una fuerte presión.
- El uso del torniquete puede tener efectos secundarios graves por lo que hay que tener cuidado.
- Ante una hemorragia por nariz o por oído después de un traumatismo craneal, podemos estar ante una fractura de hueso craneal, sobre todo si el accidentado está inconsciente y presenta hematomas alrededor de los ojos o de los oídos. Se precisa asistencia médica.

### **Quemaduras:**

Apartar la fuente de calor que ha causado la quemadura.

- Enfriar la quemadura inmediatamente, colocando la zona afectada bajo un chorro de agua fría durante un tiempo mínimo de 10 minutos, o en un recipiente con agua fría.
- Ante una quemadura extensa o si la piel pierde su integridad, hay que:
  - o Cubrir la zona afectada.
  - o Mantener las funciones vitales del paciente.
  - o Trasladar al paciente a un hospital especializado

- Las quemaduras poco extensas (< 2cm) no requieren atención médica.
- En caso de quemaduras químicas, quitaremos inmediatamente las ropas que estén impregnadas en productos químicos o líquidos hirvientes, para evitar que estos sigan en contacto con la piel y ésta continúe quemándose.
- Si son quemaduras químicas en los ojos, hay que mantener el ojo afectado un mínimo de 10 minutos bajo un chorro suave de agua (para arrastrar el cáustico) de manera que el ojo afectado quede por debajo del ojo sano.

### **Ataque al corazón:**

Síntomas: Dolor intenso en el pecho y hasta el brazo, pulso irregular o débil, piel pálida y sudorosa, respiración superficial, posible pérdida de conocimiento.

- Pedir una ambulancia y acomodar al paciente en posición semisentado.
- Aflojarle las prendas apretadas.
- Proporcionar ventilación. Cubrir a la víctima para evitar el shock.
- Pedir al paciente que respire profundamente.
- No darle nada por la boca.
- Controlar el pulso cada cinco minutos.
- Si deja de respirar practicar inmediatamente la respiración artificial.
- Mover solo después de haber buscado consejo médico y sin someter a la víctima a

esfuerzos innecesarios.

### **Paro respiratorio:**

Síntomas: Ausencia de movimientos respiratorios o color azul en labios, lengua y uñas, en caso de duda, comenzar inmediatamente. Unos segundos pueden representar la vida o muerte del lesionado.

- Inclinar la cabeza lo más atrás posible.
- Subir o bajar la mandíbula hacia delante hasta la posición en que sobresale.
- Comprobar si respira, observar, escuchar y palpar (3-5 segundos).
- Si no hay señales de movimientos de aire, compruebe si hay obstrucciones, utilice para ello un dedo para explorar la boca.
- Si aún no respira, tápele la nariz con los dedos.
- Coloque su boca sobre la boca de la víctima. Haga contacto hermético. Sopla en 2 respiraciones completas de 1 a 1,5 segundo cada una.

- Escuche si hay exhalación. Repetir 12 veces por minuto en adultos y 20 para niños (respiraciones pequeñas, poco profundas para niños, pequeños soplos para bebés y niños muy pequeños). Continúe hasta que comience la respiración.

#### **Intoxicaciones:**

- Recabar información del producto (ficha de seguridad, etiqueta) y llamar al Centro Nacional de Información Toxicológica (atención permanente) TF: 91 562 04 20.
- Si la intoxicación es por ingestión, como regla general no provoque el vómito a no ser que conozca con seguridad el tipo de tóxico y si existe indicación para provocar el vómito
- No se debe provocar el vómito en los casos de personas inconscientes, personas con convulsiones, intoxicaciones por cáusticos (ácidos, álcalis), derivados del petróleo y otros líquidos volátiles.
- Si la intoxicación es por inhalación, separar el intoxicado del medio ambiente en que se encuentra y trasladarlo a una zona ventilada

#### **Fracturas:**

- Eliminar los riesgos que persistan en el lugar del accidente (proteger).
- Evitar cualquier movimiento innecesario. No mover al accidentado salvo que sea absolutamente necesario. En este caso, sostenga la parte lesionada con ambas manos, por encima y por debajo del lugar de la fractura, mientras se traslada a la víctima a un lugar seguro.
- Hay que inmovilizar la fractura, en la misma posición en la que no la encontremos.
- En el caso de fracturas abiertas, hay que cubrir la herida con apósitos estériles o pañuelos lo más limpios posibles, antes de inmovilizarlas.
- Hay que conseguir ayuda médica o trasladar al paciente a un centro sanitario, para que se realice el diagnóstico y tratamientos adecuados

#### **Accidentes eléctricos en baja tensión:**

- Cortar la corriente.
- Si no es posible, separar al accidentado de la corriente mediante algún elemento aislante no conductor y seco.
- Avisar a los servicios de emergencia.
- Si carece de respiración y de pulsaciones proceder a la reanimación mediante la respiración artificial y masaje cardiaco.

### **Cuerpo extraño/salpicadura en los ojos:**

- Nunca frotar el ojo afectado.
- Si es por salpicaduras, lava el ojo con agua fría abundante mínimo 15-20 minutos.
- Cuando se deba a partículas, no intentes extraerlas y cubre el ojo sin presionar.

### **Pinchazos o cortes:**

- Quitarse los equipos de protección individual.
- Lavarse las manos y la parte lesionada.
- Provocar una pequeña hemorragia en la zona y a continuación lavar con agua y jabón.
- No frotar la herida mientras se lava
- No chupar la herida
- Secar la herida y cubrirla con un apósito

## **26. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS**

### **Identificación del responsable de la implantación del plan.**

El responsable de la implantación del plan de prevención será: Director/a de la FIBHULP.

Siguiendo un orden de prioridades y estableciendo el calendario correspondiente, se realizarán las actividades descritas a continuación:

- Designación de los componentes de los equipos de emergencia, de tal forma que su distribución en el edificio sea lo más uniforme posible y se ajuste a la ocupación de las distintas zonas y en los distintos horarios.
- Facilitar la formación teórica y práctica a los componentes de los equipos de emergencia.
- Establecimiento de la coordinación entre las distintas empresas concurrentes en el centro de trabajo para la actuación ante emergencias.
- Exposición de los procedimientos de actuación y entrega de sus consignas particulares a los integrantes de los equipos de emergencia y del personal en general.